



UNAP

Facultad de Enfermería

RESOLUCIÓN DECANAL N° 0261-2019-FE-UNAP

Iquitos, 04 de noviembre de 2019

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

Visto, el Oficio N° 072-2019-UNAP-FE-DACC, de la Dra. Elsa REYNA DEL AGUILA – Directora(e) del Departamento Académico de Ciencias Clínicas de la Facultad de Enfermería, quien solicita autorización de viaje por capacitación de la Dra. Juana NOVOA GONGORA.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto la Directora (e) del Departamento Académico de Ciencias Clínicas de la Facultad de Enfermería, da a conocer que la Dra. Juana NOVOA GONGORA viene participando en el IV Congreso Internacional de Emergencias Pediátrica: Desafíos e Innovación en el Cuidado de Enfermería Pediátrica y del Adolescente, por lo que solicita autorización de viaje por capacitación a la ciudad de Trujillo, del 02 al 10 de noviembre de 2019; asimismo, la Dra. Zoraida Rosario SILVA ACOSTA, asumirá el desarrollo de la carga académica de la docente en mención.

En uso de las atribuciones que confiere la Ley 30220 y el Estatuto de la UNAP, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO: Autorizar el viaje a la ciudad de Arequipa por capacitación, a la Dra. Juana NOVOA GONGORA, para participar en el IV Congreso Internacional de Emergencias Pediátrica: Desafíos e Innovación en el Cuidado de Enfermería Pediátrica y del Adolescente al I Congreso Internacional de Emergencias y Desastres, del 02 al 10 de noviembre de 2019.

Regístrate, comuníquese y archívese.

Dra. Carmen DÍAZ DE CÓRDOVA
Decana



Mgr. Josefa CÁRDENAS URBINA
Secretaria Académica

